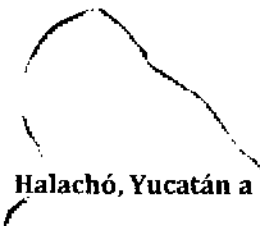




H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN
2012- 2015



Halachó, Yucatán a 16 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. De Oficio: 02

C. Karla Magaly Kebjimenez

Titular de la UMAIP de Halachó

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 02 de fecha 27 de marzo de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1º de Septiembre de 2012 al 31 de Marzo de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Halachó.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Azucena

Br. Azucena de los Ángeles Ucan Estrella

Secretaria Municipal de Halachó



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: C. Karla Magaly Keb Jimenez. *[Firma]*

Fecha de generación del documento: 16 de abril de 2013

Fecha de actualización de la información: 18 de abril de 2013